

CONSORCIO FLORESTA

COMPROMISO CONSORCIAL

Entre los suscritos **ECO EDIFICA S.A.S.** con NIT. **901.533.359-4**, representada legalmente por **JULIAN EDUARDO BUITRAGO VANEGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.110.592.158**, mayor de edad, quien obra en su carácter de consorciado, con amplias atribuciones al efecto, por una parte y por otra **HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE** identificado con la cédula de ciudadanía No. **19.106.280**, mayor de edad, quien obra en su carácter de consorciado, con amplias atribuciones al efecto hemos convenido celebrar el presente Compromiso o Convenio Consorcial, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - Objeto: El presente compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio de este documento, un Consorcio entre **ECO EDIFICA S.A.S.** y **HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE** para efectos de presentar una propuesta conjunta dentro de la convocatoria **OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MEJORAMIENTO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE 7 CARRERAS 5 Y 6 EN EL MUNICIPIO DE MARULANDA.** - **Denominación:** El Consorcio actuará bajo el nombre de **CONSORCIO FLORESTA.** **TERCERA. - Compromiso de las Partes:** En virtud de lo anterior, y en ejercicio de la autorización contenida en el Pliego de Condiciones respectivo, nos comprometemos desde ahora por medio del presente documento, tanto a presentar dentro de la citada invitación una propuesta conjunta, como a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de adjudicación, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por LA EMPRESA EMPOCALDAS. **CUARTA. - De la Responsabilidad:** Queda expresamente convenido que los Consorciados respondemos solidariamente por la adjudicación, celebración y ejecución del contrato en caso de adjudicación total o parcial. **QUINTA. - Porcentaje de Participación:** Los integrantes del Consorcio acuerdan establecer el porcentaje de participación, así: **ECO EDIFICA S.A.S.** 90% y **HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE** 10%. **SEXTA. - Cesión:** Celebrado el contrato en virtud de la adjudicación que se nos haga, queda convenido que no podrá haber cesión del mismo entre los miembros que integran el Consorcio, ni en favor de terceros, salvo autorización previa, expresa y escrita de la empresa EMPOCALDAS. **SÉPTIMA. - De la Facultad para Contratar:** Se hace constar, además, que quienes estamos suscribiendo el presente compromiso, disponemos de atribuciones suficientes para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente Compromiso Consorcial, sino también para ejecución y celebración de todos los actos y contratos derivados del compromiso y del contrato al que ella de lugar en virtud de adjudicación total o parcial. **OCTAVA. - Duración del Consorcio:** Este Compromiso Consorcial tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y en caso de adjudicación su duración será igual al término de duración del contrato, y un año más. De lo contrario su duración será hasta cuando se produzca una adjudicación a otro proponente, o cuando las partes de mutuo acuerdo decidan terminar este compromiso, con sujeción a las disposiciones legales aplicables para el efecto. **NOVENA.- Representación:** Las partes acuerdan nombrar como Representante del Consorcio, para todos los efectos a **JULIAN EDUARDO BUITRAGO VANEGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.110.592.158**, quien dispone de facultades amplias y suficientes para presentar y firmar la propuesta que formulará el Consorcio y en general, para adelantar cualquier actuación que se requiera en relación con la oferta y/o contrato que se llegare a suscribir, así mismo se designa como suplente del Representante del Consorcio quien lo reemplazará en los casos de ausencia temporal o definitiva a **HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE** identificado con la cédula de ciudadanía No. **19.106.280**, quien dispondrá de facultades amplias y suficientes para presentar y firmar la propuesta que formulará el Consorcio y en general, para adelantar cualquier actuación que se requiera en relación con la oferta y/o contrato que se llegare a suscribir. **DECIMA. - Cuentas Bancarias.** Las partes del **CONSORCIO FLORESTA** pactan dar poder especial, amplio y suficiente al señor **JULIAN EDUARDO BUITRAGO**

CONSORCIO FLORESTA

VANEGAS, quien es su representante legal, para que realice todos los trámites y firmas necesarias para la apertura de cuentas bancarias y del mismo modo queda facultado como titular para el manejo y disposición de los recursos que en estas ingresen. **ONCEAVO.** - **Domicilio:** Para todos los efectos, se acepta desde ahora que EL MUNICIPIO DE MANIZALES pueda dirigirse al Consorcio en la siguiente dirección, CR 19 14 25 de Manizales, al celular 3163374257 o al correo electrónico ecoedificasas@gmail.com.

Para constancia se firma en Manizales, a los cinco (05) días del mes de julio de 2023.

Julian Buitrago 90
JULIAN EDUARDO BUITRAGO VANEGAS
C.C. 1.110.592.158
R.L. ECO EDIFICA S.A.S.
Consortiado


HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE
C.C. No. 19.106.280
Consortiado

Julian Buitrago 90
JULIAN EDUARDO BUITRAGO VANEGAS
C.C. No. 1.088.301.678
R.L. CONSORCIO FLORESTA


HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE
C.C. No. 19.106.280
R.L. SUPLENTE CONSORCIO FLORESTA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.110.592.158**


BUITRAGO VANEGAS

APELLIDOS
JULIAN EDUARDO

NOMBRES
JULIAN EDUARDO BUITRAGO VANEGAS

JULIAN EDUARDO BUITRAGO VANEGAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-JUL-1998**

IBAGUE (TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.87 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

09-AGO-2016 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JOAN CARLOS GARCIA VACHA



P-2900100-00849444-M-1110592158-20160916 0051239711A 1 46775454

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario

14938750051



(415)7707212489984(8020) 000001493875005 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **9 0 1 7 4 4 1 2 6** 6. DV **0** 12. Dirección seccional **Impuestos y Aduanas de Manizales** 14. Buzón electrónico **1 0**

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente **Persona jurídica** 25. Tipo de documento **1** 26. Número de identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social **CONSORCIO FLORESTA** 37. Sigla

36. Nombre comercial

UBICACIÓN

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **Caldas** 40. Ciudad/Municipio **Manizales** 0 0 1

41. Dirección principal **CR 19 14 25**

42. Correo electrónico **ecoedificas@gmail.com**

43. Código postal 44. Teléfono 1 **3 1 6 3 3 7 4 2 5 7** 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	1	2	
4 3 3 0	2 0 2 3 0 7 0 5	4 3 9 0	2 0 2 3 0 7 0 5	4 3 2 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **7 1 4 4 8 5 5**

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: **1 3** 61. Fecha **2023-08-17 / 11 : 04: 54**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre **MEZA RAMOS HELTON GREGORIO**
985. Cargo **Gestor I**

/ Julian Buitrago



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 229568202



PIB
14:52:02
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIAN EDUARDO BUITRAGO VANEGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110592158:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 17 de agosto de 2023, a las 14:49:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110592158
Código de Verificación	1110592158230817144904

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:53:14 PM horas del 17/08/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1110592158

Apellidos y Nombres: **BUITRAGO VANEGAS JULIAN EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

ANEXO No. 02
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Manizales, 18 de agosto de 2023

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Carrera 23 Nro. 75-82
Manizales, Caldas.

REFERENCIA: OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MEJORAMIENTO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE 7 CARRERAS 5 Y 6 EN EL MUNICIPIO DE MARULANDA

El suscrito, JULIAN EDUARDO BUITRAGO VANEGAS, obrando en representación legal del CONSORCIO FLORESTA y actuando en mi calidad de proponente domiciliado en Manizales, identificado con la cedula de ciudadanía Número 1.110.592.158 de Ibagué como PROPONENTE, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1-Que manifiesto la intención de apoyar la acción del Estado colombiano y de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para fortalecer la transparencia en los procedimientos de selección, y la responsabilidad de rendir cuentas;

2- Que estoy en disposición de participar en el proceso de la referencia y me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia a la Contratación y en tal sentido suscribo el presente documento unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS. Como Proponente, mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

a. No ofreceré ni a título personal ni a nombre de la empresa que represento ni daré ninguna dádiva, ni ninguna otra forma de soborno a ningún funcionario de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ni del Comité de Evaluación, ni a ninguna otra persona que pudiese ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni en ningún aspecto proveniente del proceso de selección.

b. Me comprometo a no permitir ofrecimiento de esta naturaleza por parte de ningún empleado de la empresa que represento ni ninguna otra persona lo haga en su nombre.



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

c. Me comprometo formalmente a impartir las instrucciones necesarias a todos los empleados y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación pública y prohibiéndoles expresamente ofrecer o pagar sobornos o cualquier dádiva a los funcionarios de EMPOCALDAS S.A. E.SP., del Comité de Evaluación ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni con el presente proceso de Selección, bien sea directa o indirectamente.

d. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato materia de estos Pliegos, o la fijación de los términos de la Propuesta. Parágrafo: Para efectos de la comprobación a que se refiere la presente cláusula, se entenderá como una de las formas de incumplimiento del presente compromiso, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. Como Proponente asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

CLÁUSULA TERCERA. DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS. Declaro bajo la gravedad del juramento que los recursos que habrán de ser destinados a la ejecución del Contrato resultante del presente proceso no provienen de actividad ilícita alguna.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Manizales, a los 18 días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Julian Buitrago

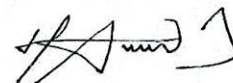
JULIAN EDUARDO BUITRAGO VANEGAS
CC 1.110.592.158 DE IBAGUE
RL CONSORCIO FLORESTA

Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas
 PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9

PROPUESTA ECONOMICA					
Obras complementarias en la reposicion de redes de alcantarillado y acueducto calle 7 carreras 5 a la 6 y esquina carrera 5 con calle 7 en el municipio de Marulanda Caldas					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	Localización y replanteo	ml	89.00	\$ 7,276.00	647,564.00
2	DEMOLICIONES				
2.1	Corte con disco abrasivo para dilataciones incluye sello elastomeric	ml	176.00	\$ 10,939.00	1,925,264.00
2.2	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m ³	48.00	\$ 119,449.00	5,733,552.00
3	EXCAVACION				
3.1	En material común de 0 a 2m	m ³	27	\$ 37,731.00	1,018,737.00
3.2	En conglomerado	m ³	40.00	\$ 41,754.00	1,670,160.00
3.3	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m ³	115	\$ 46,953.00	5,399,595.00
4	LLENOS				
4.1	Sub base para pavimento	m ³	26.00	\$ 207,677.00	5,399,602.00
5	CONCRETOS				
5.1	Concreto de 21Mpa para graderías, andenes y sardinel incluye formaleta	m ³	5.00	\$ 868,131.00	4,340,655.00
5.2	Concreto de 21 Mpa estampado tipo adoquin para andenes E= 10cm	m ³	128.00	\$ 113,148.00	14,482,944.00
5.3	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra incluye formaleta y sardineles	m ³	26.00	\$ 1,178,960.00	30,652,960.00
5.4	Suministro e instalacion de cajas de anden en HF	UND	7.00	\$ 159,920.00	1,119,440.00
6	ACERO				
6.1	Acero de refuerzo para dovelas en 7/8" con canasta y traslapos en 1/2"	Kilo	1172.00	\$ 12,183.00	14,278,476.00
	COSTO TOTAL				86,668,949.00
	COSTO DIRECTO				64,223,007.78
	ADMINISTRACION	%	24.00	64,223,008	\$ 15,413,521.87
	IMPREVISTO	%	5.00	64,223,008	\$ 3,211,150.39
	UTILIDADES	%	5.00	64,223,008	\$ 3,211,150.39
	SUMA ANTES I.V.A				\$ 86,058,830.43
	I.V.A SOBRE UTILIDADES	%	19.00	3,211,150	\$ 610,118.57
	COSTO TOTAL OBRAS CIVILES				86,668,949.00

Julian Buitrago

CONSORCIO FLORESTA
 JULIAN EDUARDO BUITRAGO VANEGAS
 CC 1.110.592.158 DE IBAGUE
 RL CONSORCIO FLORESTA



AVAL
 HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE
 C.C. 19.106.280
 Ing. Aval

ANEXO No. 03
ACTA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Yo, JULIAN EDUARDO BUITRAGO VANEGAS, identificado con cédula de ciudadanía número 1.110.592.158 de Ibagué y actuando en representación legal del CONSORCIO FLORESTA. presento propuesta para el proceso OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MEJORAMIENTO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE 7 CARRERAS 5 Y 6 EN EL MUNICIPIO DE MARULANDA, conozco mis funciones y responsabilidades laborales o contractuales y acepto mantener este acuerdo de confidencialidad e imparcialidad, el cual se regulará por las siguientes cláusulas:

1. Este Acuerdo comienza con la firma del contrato y permanecerá vigente mientras se establezca ese vínculo laboral o contractual.
2. El Servidor público o Contratista reconoce que una condición de esta relación consiste en que no ha traído y no traerá o usará en el desempeño de sus deberes en EMPOCALDAS S.A E.S.P cualquier información de propiedad o confidencial de un antiguo Empleador o Contratante sin la autorización escrita de estos. El no cumplimiento de esta obligación será causal de terminación de la relación contractual y compulsas de copias para la correspondiente investigación disciplinaria.
3. **Confidencialidad.**
 - a. El Servidor público o Contratista reconoce que la información tiene un valor económico, real o potencial, que no es generalmente dado a conocer al público o a los otros que podrían obtener el valor económico de su descubrimiento o empleo y que esta información es sujeta a un esfuerzo razonable por EMPOCALDAS S.A E.S.P de mantener su secreto y confidencialidad. Así mismo, el Servidor público o Contratista no duplicará o copiará el material confidencial y la información solo podrá ser utilizada en las actividades laborales o las que deriven en razón de su contrato.
 - b. El Servidor Público o Contratista notificará a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. cualquier creación o descubrimiento que haya hecho, además se compromete a no hacer uso de la información una vez finalizada la relación laboral o contractual y hacer devolución inmediatamente se solicite por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
4. **Imparcialidad.** El Servidor Público o Contratista se compromete a actuar en forma imparcial sin dejarse presionar o influir indebidamente ya sea en temas comerciales, financieros, profesionales, familiares u otras, que pueda influir en la toma de decisiones, desempeño laboral o contractual, anteponiendo el criterio de la BUENA



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

PRACTICA PROFESIONAL sobre las actividades desarrolladas bajo el objeto y razón de ser de EMPOCALDAS S.A E.S.P

5. Información de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., entidades relacionadas y clientes.

- a. Para el objetivo de este Acuerdo, se considerará como material confidencial, entre otros, datos, material escrito, visual o grabado en medios magnéticos o cualquier otra forma tangible, registro, documentos, dibujos, fotografías, disposiciones, programas de computador, software, programas de control y seguimiento, creaciones, descubrimientos, mejoras, desarrollos, instrumentos, máquinas, aplicaciones, diseños, logos, ideas promocionales, estudios y soportes precontractuales, información de precios, información y listas de clientes, resultados de las pruebas de ensayo, conceptos, fórmulas, métodos, información de mercado, técnicas, productos, control de comercialización, control de calidad, evidencias del aseguramiento metrológico, publicidad, negocios, información financiera.
- b. Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, El Servidor Público o Contratista dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la ley 1581 de 2012.
- c. El Servidor Público o Contratista cumplirá con las medidas de seguridad que tome EMPOCALDAS S.A E.S.P. para proteger la confidencialidad de cualquier Información reservada.
- d. EMPOCALDAS S.A. E.S.P. puede disponer libremente de la información y Material Confidencial, por lo que el Servidor Público o Contratista no tendrá ninguna autoridad para ejercer derechos o privilegios sobre estos.

Declaro que conozco y entiendo las disposiciones descritas, las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y, que me comprometo con EMPOCALDAS S.A E.S.P a cumplirlas.

Cuento con investigaciones, creaciones, descubrimientos o desarrollos anteriores que deben ser excluidas de este acuerdo: NO SI (Relacione cuáles)

Se firma a los 18 días del mes de agosto del año 2023

Julian Buitrago

JULIAN EDUARDO BUITRAGO VANEGAS
CC 1.110.592.158 DE IBAGUE
RL CONSORCIO FLORESTA

Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas
 PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9

EXPERIENCIA GENERAL

Tarjeta Profesional	Nombre	Número Matrícula	Año Expedición	CUMPLE
	JULIAN EDUARDO BUITRAGO VANEGAS	161037-0523667	2020	3

EXPERIENCIA ESPECIFICA

REQUERIMIENTO:

VALOR:	\$ 86.722.221,00	VALOR:	\$ 86.668.049,00	CUMPLE
--------	------------------	--------	------------------	--------

CANTIDAD	ACUEDUCTO	DIAMETRO	LONGITUD	MATERIAL
	ACUEDUCTO			
	ALCANTARILLADO			

CUMPLE



empocaldas


89	7276	\$	647.564,00
176	10939	\$	1.925.264,00
48	11949	\$	5.733.552,00
27	37731	\$	1.018.737,00
40	41794	\$	1.670.160,00
115	46953	\$	5.399.595,00
5	868131	\$	4.340.655,00
128	113148	\$	14.482.944,00
26	1178960	\$	30.652.960,00
7	159920	\$	1.119.440,00
1172	12183	\$	14.278.476,00
		\$	86.668.949,00

MAYOR
CUMPLE

CONTRATANTE	CONTRATO	VALOR	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO			VALOR TOTAL
			DIAM INSTALADO	MATERIAL	CANTIDAD INSTALADO	DIAM INSTALADO	MATERIAL	CANTIDAD INSTALADO	
AGUAS DE MANIZALES	2016-0142	\$ 202.348.271,00							
AGUAS DE MANIZALES	2002-0006	\$ 101.036.390,00							\$ 303.384.661,00

NOTA:

OBSERVACIONES

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	F-GC-05 Versión: 9 2023-03-27
	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR	

PERSONAS JURÍDICAS

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a tres meses.	/	
Matrícula profesional de quien avale la propuesta.	/	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	/	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	/	
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la República, con una fecha de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriagen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web).	/	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una fecha de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co)	/	
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal. (Opcional) (www.policia.gov.co)	/	
Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002)	/	
Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	/	
Cotización o propuesta.	/	
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio cuando se trate de procesos de cuantía superior a 280 SMLMV.	/	
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.	/	
Experiencia requerida en el Estudio de Necesidad de Contratación	/	

N/A = No aplica

Fecha de presentación:

17/08/23

CONTRATISTA:

ECO Edifica S.A.S

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA:

FIRMA DE QUIEN VERIFICA:



GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR

F-GC-05
Versión: 9
2023-03-27**PERSONAS NATURALES**

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.		
Fotocopia de la matrícula profesional.		
Fotocopia del certificado de inscripción y vigencia de la matrícula profesional expedido por el consejo u órgano de la profesión correspondiente.		
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.		
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriagen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web)		
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co)		
Certificado de antecedentes judiciales. (www.policia.gov.co)		
Afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social (como independiente).		
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio cuando se trate de procesos de cuantía superior a 280 SMLMV		
"Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.		
Cotización o propuesta.		
Verificación en el registro nacional de medidas correctiva (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)		
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.		
Experiencia requerida en el Estudio de Necesidad de Contratación.		

Fecha de presentación: _____

CONTRATISTA: _____

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA: _____

FIRMA DE QUIEN VERIFICA: _____



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/08/2023 11:47:01 a. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo Nº. 19106280**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **69322910** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



**EL SUSCRITO SUBGERENTE TÉCNICO
DE AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.**

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.106.280 de Manizales, realizó el contrato de obra 2016-0142, mediante el cual se desempeñó como Residente de Obra, como Maestro de Obra estuvo el Técnico Constructor **JOSE CONRADO LOPEZ P.**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.071.423.

Contrato DE Obra No. 2016-0142

Objeto: OPTIIZACION RED DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA LA VIOLETA, EN LA CIUDAD DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS.

Valor Inicial Contrato: \$202.923.072

Valor Final Contrato: \$202.348.271

Fecha Iniciación: 25 DE JULIO DE 2016

Fecha de Terminación: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2016


CANTIDADES DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
P-1.52	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VALLA INFORMATIVA GENERAL DEL PROYECTO	m2	4	\$ 134.153	\$ 536.612
P-1.54	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SEÑAL PREVENTIVA, REGLAMENTARIA E INFORMATIVA	Un	10	\$ 128.807	\$ 1.288.070
P-1.56	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BARRERA CON BOMBONES EN GUADUA Y CINTA DE SEGURIDAD	m	1224	\$ 4.482	\$ 5.485.968
P-1.42	LOCALIZACION Y REPLANTEO REDES INCLUYE PLANO RECORD	Día	2	\$ 745.212	\$ 1.490.424
P-1.47	BODEGA PARA CAMPAMENTO (INCLUYE ADECUACIONES)	m2-mes	60	\$ 13.978	\$ 838.680
P-1.58	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUENTE PEATONAL PROVISIONAL EN MADERA (ANCHO = 1.40 MT)	m	62	\$ 25.755	\$ 1.596.810
P-1.61	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CORDÓN PARA CONTROL DE AGUAS LLUVIAS	m	160	\$ 6.347	\$ 1.015.520
DE-29.7	DEMOLICIÓN DE ANDENES Y SARDINELES EN CONCRETO HIDRÁULICO	m3	21,6	\$ 55.878	\$ 1.206.965
P-1.74	EVACUACION ESCOMBROS Y SOBRESANTES EN VEHICULO AUTOMOTOR MEDIDO EN BANCO	m3	40,5	\$ 30.903	\$ 1.251.572
N2	SOBREACARREO DE TUBERIA	Ml/Hm	240	\$ 1.000	\$ 240.000

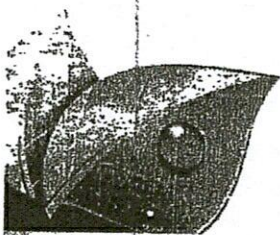
MT-2.1	EXCAVACION EN ZANJA - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	m3	141,6	\$ 18.104	\$ 2.563.526
MT-2.4	EXCAVACION EN ZANJA - CONGLOMERADO - 0.0 A 2.0M	m3	77	\$ 25.179	\$ 1.938.783
AC-25.31	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERÍA PF + UAD DE 1/2" PARA ACOMETIDA DE ACUEDUCTO	m	250	\$ 2.997	\$ 749.250
AC-25.64	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERÍA POLIETILENO PE 100/PN 16DE90 MM (3") POR TERMOFUSIÓN	m	3 318	\$ 30.636	\$ 101.650.248
AC-25.34	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION EMPALME PVC DE 3" X 1/2" PARA ACOMETIDA DE ACUEDUCTO	Un	11	\$ 31.091	\$ 342.001
AC-25.81	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REGISTRO DE INCORPORACIÓN DE 1/2" PARA ACUEDUCTO	Un	211	\$ 25.664	\$ 5.415.104
AC-25.8513	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REGISTRO TIPO RED BLANCO 1/2"	Un	10	\$ 34.527	\$ 345.270
AC-25.106	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA HF Y ALINEACIÓN MEDIDORES DE ACUEDUCTO	Un	10	\$ 78.277	\$ 782.770
ADI-33.97	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE OBRA	m3	190	\$ 18.200	\$ 3.458.000
MT-2.53	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	23,6	\$ 38.500	\$ 908.600

	COMPACTADO PARA ANDENES				
ADI-33.108	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA M- 131 Q-3.1 G> 5.0mm c/.15m en ambos sentidos (incluye alambre negro, colocación y traslape).	m2	130	\$ 7.381	\$ 959.330
OB-21.38	CORTE MECANIZADO DE ANDEN EN CONCRETO 0.03 M	m	200	\$ 4.235	\$ 847.000
OB-21.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CUNETAS PARA VÍA VEHICULAR CONCRETO CLASE II PRODUCIDO EN OBRA	m3	65	\$ 470.792	\$ 30.601.480
VALOR COSTO DIRECTO					\$ 125.400.761
A				53,80%	\$ 67.465.609
I				1,00%	\$ 1.254.008
U				6,00%	\$ 7.524.046
IVA (sobre utilidad)					16,00% \$ 1.203.847
SUBTOTAL OBRA CIVIL					\$ 202.348.271
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA					\$ 202.348.271

Para constancia se firma en Manizales, a los 27 días del mes de Marzo de 2017.


ALEJANDRO ESTRADA CARMONA
 Subgerente Técnico
 AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.

AEC/Magnolia





**EL SUSCRITO SUBGERENTE TÉCNICO DE
AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P**

CERTIFICA:

Que el Ingeniero HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE, identificado con la c.c. No. 19.106.280 de Bogotá D.C.; contrató con Aguas de Manizales S.A. E.S.P. la obra que a continuación detallamos:

CONTRATO No.: 2002 - 0006
OBJETO: Construcción del Colector El Bosque Tramo #8
VALOR TOTAL: \$101.036.390
FECHA DE INICIACIÓN: Febrero 19/02
FECHA DE TERMINACIÓN: Mayo 29/02

El valor de la obra ejecutada por el Contratista y liquidada por la empresa, de acuerdo al Acta de Liquidación final fue:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Localización y replanteo	Km	0,17	800000	136.000
2	Rocería y limpieza Exc.en tierra prof<2.0	M2	70,5	534	37.647
3	m	M3	358,11	7905	2.830.860
4	Exc.en conglom prof<2.0 m	M3	227,68	12968	2.952.554
5	Exc. En roca prof < 2.0 m	M3	90,68	51802	4.697.405
6	Exc. en conglo prof > 2. Exc en roca man.prof	M3	174,06	19454	3.386.163
7	>2.0	M3	92,63	54686	5.065.564
RELLENOS					
8	Tipo III (material del sitio) ALCANTARILLADO	M3	369,16	6938	2.561.232
9	Cámaras D=1,2	M2	30,2	162614	4.910.943
10	Sobreac cámara 1,2	M2	30,2	5500	166.100
11	Bases y cañulas cámaras	Un	9	137046	1.233.414
12	Sobreac bases y cañuel.	Un	9	5147	46.323



OBRAS VARIAS					
13	Viaductos	KI	6599,5	3304	21804748
14	Empradizados	M2	633,7	3478	2.204.009
15	Trinchos en guadua	M2	358,1	18902	6.768.806
16	Sobreá Trincho	M2	358,1	1008	360.965
17	Solado limp. Mort 1:3	M3	0,1	179909	17.991
18	Sobreac. Mortero 1:3	M3	0,1	4198	420

PRECIOS NO PREVISTOS					
19	Exc. en conglo 4-7 m	M3	26,6	26459	703.809
20	Exc. en roca 4-7	M3	8,48	67443	571.917
21	Entibados (dos filas cost)	MI	114,8	20685	2.374.638
22	Cerca en guadua 2 hilos	MI	111	3000	333.000
23	Rellenos mat. préstamo	M3	47,19	14648	691.239
24	Tapas cám conc. peato	Un	9	46298	416.682

CONTRATO ADICIONAL RELLENOS

25	Relleno con prést.sitio	M3	201,9	14648	2.957.431
----	-------------------------	----	-------	-------	-----------

ALCANTARILLADOS

26	Inst. tub. Nov. 800mm	MI	261,7	7524	1.969.031
27	Inst. bisel Nov.800mm	Un	11	10750	118.250
28	Car y desc tub No800	MI	161	3077	495.397
29	Acarreo tub Nov 800	MI	161	5150	829.150
30	Emp cam tub Nov 800	Un	20	36510	730.200
31	Conf.cuello cámara	Un	9	28800	259.200

CAISSONS

32	Exc. Caissons mat. Com	M3	13,4	38033	509.642
33	Exc.roca caisson 4-7	M3	8,1	67443	546.288
34	Concreto 3000 psi anillos	M3	3,7	326616	1.208.479
35	Concreto 3000 psi fuste	M3	14,3	281361	4.023.462
36	Acero de refuerzo	Kg	781,7	1459	1.140.500

OBRAS VARIAS

37	Empradizados	M2	210	3478	730.380
38	Cerr. Malla eslab y tub 2"	MI	21,1	112810	2.380.291

SUBTOTAL

A.I. (16%) 13.147.220

U. (6%) 4.930.208

IVA (16% de U) 788.833

VALOR TOTAL 101.036.39



CIENTO UN MILLONES TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS
MCTE (101.036.390)

Las obras fueron entregadas a satisfacción y en el plazo convenido.

Para constancia se firma en Manizales a veintisiete días del mes de diciembre de
2002.


JAVIER GERMAN MEJIA MUÑOZ
SUBGERENTE TÉCNICO

HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE

BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTIVO	\$	PASIVO	\$
1. ACTIVO CORRIENTE		7. CREDITOS U OBLIGACIONES FINANCIERAS	0
1. EFECTIVO	155,320,000	8. CREDITOS U OBLIGACIONES COMERCIALES	7,800,000
A - CAJA Y BANCOS	155,320,000	9. OTROS ACREEDORES	0
2. CUENTAS POR COBRAR	1,043,530,000	PASIVO ALARGO PLAZO	0
A - CUENTAS POR COBRAR (CLIENTES)	1,043,530,000	10. CREDITOS U OBLIGACIONES FINANCIERAS	0
B - RETENUE	0	11. OTRAS OBLIGACIONES	0
C - ANTICIPOS A PROVEEDORES	0	PASIVOS TOTALES	7,800,000
D - OTROS	0	PATRIMONIO	2,178,100,000
3. INVENTARIOS	987,050,000	12. CAPITAL	1,489,850,000
A MATERIALES DE CONSTRUCCION	258,400,000	A - AUTORIZADO	0
B - PRODUCTOS EN PROCESO	0	B - POR SUSCRIBIR	0
C - MATERIA PRIMA	0	C - CAPITAL	1,489,850,000
D - OBRAS EN CURSO	728,650,000	13. SUPERAVIT DE CAPITAL	0
4. SEPOVENTES	0	14.	688,250,000
ACTIVOS FIJOS	0	A - UTILIDADES POR REPARTIR	0
5. NO DEPRECIABLES	0	B - UTILIDADES DEL EJERCICIO	688,250,000
A - TERRENO	0	C - PERDIDA	0
6. DEPRECIABLES	0	D - RESERVA	0
A. EDIFICACIONES	0	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2,185,900,000
B - MAQUINARIA Y EQUIPO	0	CUENTAS DE ORDEN	0
C - VEHICULOS -	0		
D - MUEBLES Y ENSERES	0		
DEBEROS	0		
OTROS ACTIVOS	0		
TOTAL ACTIVOS	2,185,900,000		
CUENTAS DE ORDEN	0		

FIRMA



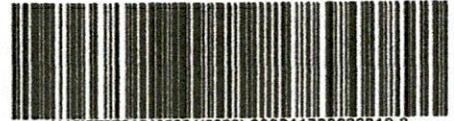
OTONIEL PINILLA ROMERO
 CONTADOR PUBLICO
 MATRICULA No. 2899-T
 MTR. 2.889-T

1. Año **2021**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2117686963103



(415)770721248984(8020) 000211768696310 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **191062801** 6.DV **1** 7. Primer apellido **ARIAS** 8. Segundo apellido **DUQUE** 9. Primer nombre **HUGO** 10. Otros nombres **ALBERTO** 12.Cod. Direcci. seccional **1 0**

24. Actividad económica principal **4290** Si es una corrección indicar: 25. Cód. anterior **26** No. Formulario anterior **27** Fracción año gravable siguiente **28** Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar **29** Patrimonio Total patrimonio bruto **889,507,000** 30. Deudas **30** 31. Total patrimonio líquido **22,103,000** 32. Rentas no laborales **867,404,000**

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de capital		Rentas no laborales		
Ingresos brutos	32	0	43	42,372,000	58	0	74	45,420,000
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	
Ingresos no constitutivos de renta	33	0	44	0	59	0	76	
Costos y deducciones procedentes			45	8,420,000	60	0	77	20,431,000
Renta líquida	34	0	46	33,952,000	61	0	78	24,989,000
Rentas líquidas pasivas - ECE								
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	
Otras rentas exentas	36	0	48	0	64	0	81	
Total rentas exentas	37	0	49	0	65	0	82	
Deducciones imputables								
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	
Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	
Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85	
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)								
Renta líquida ordinaria del ejercicio	41	0	53	33,952,000	69	0	86	24,989,000
Pérdida líquida del ejercicio			54		70		87	
Compensaciones por pérdidas			55		71		88	
Renta líquida ordinaria	42	0	57	33,952,000	73	0	90	24,989,000
Ren. líquida ced. gen.	91	58,941,000	92	0	93	58,941,000	94	
Comp. por exc. renta presuntiva	95	0	96	0	97	58,941,000	98	

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y participaciones		Cédula de ganancias ocasionales		Liquidación privada		
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	2,075,000	100	0	123	0	124	
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	101	2,075,000	125	0	125	
Renta líquida	101	2,075,000	102	2,075,000	126	0	126	
Rentas exentas de pensiones	102	0	103	0	127	3,679,000	127	3,679,000
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	104	0	128	0	128	0
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	105	0	129	0	129	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	106	0	130	3,679,000	130	3,679,000
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	107	0	131	3,983,000	131	3,983,000
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	108	0	132	0	132	0
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	109	0	133	748,000	133	748,000
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	110	0	134	1,052,000	134	1,052,000
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	111	0				
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0	112	0				
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0	113	0				
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0	114	0				
Costos por ganancias ocasionales	114	0	115	0				
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0						
Saldo a pagar por impuesto	135	0	Sancciones	136	0	Total saldo a pagar	137	0
						Total saldo a favor	138	0

981. Cod. Representación Firma del declarante o de quien lo representa 997. Espacio para el sello de la entidad recaudadora **DIAN** 2022-10-03 / 06:38:45 PM 980. Pago total \$

982. Cod. Contador Firma contador 994. Con salvedades 2022 Fecha Aconte de Recibo **8:38:45** Firmado 996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo **91000956842131**

983. No. Tarjeta profesional **20223606640758**

1. Año **2022**

29. Fracción año gravable siguiente

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1117604107788



(415)7707212489984(8020) 000111760410778 8

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	9 0 1 5 3 3 3 5 9	4					
	11. Razón social ECO EDIFICA S.A.S.					12. Cód. Direcc. Seccional 1 0	24. Actividad económica principal 4 2 9 0

Corrección	25. Cód.	26. No Formulario anterior	30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial	31. Vinculado al pago de obras por impuestos
			0	0

Datos informativos	33. Total costos y gastos de nómina	34. Aportes al sistema de seguridad social	35. Aportes al SEIVA, ICBF, cajas de compensación
	0	0	0

Patrimonio		Ingresos		Costos y deducciones		Renta		Liquidación privada		Retenciones	
Efectivo y equivalentes al efectivo	36	300,000,000	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	0	Renta exenta	77	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0	Ingresos financieros	48	0	Rentas gravables	78	0	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	0	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0	Renta líquida gravable	79	0	Autoretenciones	105	0
Inventarios	39	0	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones	50	0	Ganancias ocasionales	80	0	Otras retenciones	106	0
Activos intangibles	40	0	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0	Ingresos por ganancias ocasionales	81	0	Total retenciones año gravable a declarar	107	0
Activos biológicos	41	0	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2018 y anteriores)	52	0	Costos por ganancias ocasionales	82	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	0	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	83	0	Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Otros activos	43	0	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0	Ganancias ocasionales gravables	84	0	Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Total patrimonio bruto	44	300,000,000	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0	Sobre la renta líquida gravable	85	0	Saldo a pagar por impuesto	111	0
Pasivos	45	0	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	56	0	Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	86	0	Sanciones	112	0
Total patrimonio líquido	46	300,000,000	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 56)	57	0	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	87	0	Total saldo a pagar	113	0
			Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	58	0	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 52)	88	0	Total saldo a favor	114	0
			Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 52)	59	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	89	0	Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
			Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 51)	60	0	Valor a adicionar (VAA)	90	0	Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
			Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 50)	61	0	Descuentos tributarios	91	0	Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0
			Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 49)			Impuesto neto de renta	92	0			
			Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 48)			Impuesto a adicionar (IA)	93	0			
			Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 47)			Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	94	0			
			Otros ingresos	57	0	Impuesto de ganancias ocasionales	95	0			
			Total ingresos brutos	58	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	96	0			
			Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0	Total impuesto a cargo	97	0			
			Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	98	0			
			Total ingresos netos	61	0	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	99	0			
						Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	100	0			
						Anticipo renta liquidado año gravable anterior	101	0			
						Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	102	0			
							103	0			
							104	0			
							105	0			
							106	0			
							107	0			
							108	0			
							109	0			
							110	0			
							111	0			
							112	0			
							113	0			
							114	0			
							115	0			
							116	0			
							117	0			

981. Cód. Representación <input type="checkbox"/>	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora	980. Pago total \$ <input type="text" value="0"/>
Firma del declarante o de quien lo representa	2023-04-25 / 08:06:18 AM	996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo
982. Código Contador o Revisor Fiscal <input type="checkbox"/>	DIAN Fecha Acuse de Recibo Firmado	91001007551530
Firma Contador o Revisor Fiscal		
983. No. Tarjeta profesional	994. Con salvedades <input type="checkbox"/>	